



CSJCAO24-2277  
Manizales, diciembre 19, 2024

Señor  
**HÉCTOR JULIO VIDAL CADAVID**  
Petionario  
[hectorjuliovidal@yahoo.com](mailto:hectorjuliovidal@yahoo.com)  
Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición de información - del 4 de diciembre de 2024

Respetado señor:

Me permito dar respuesta a los puntos nos. 5 y 6 de su petición relacionadas con el número de vigilancias judiciales administrativas tramitadas entre el **1 de enero de 2008 y el 28 de junio de 2018**, recibida por traslado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, para ese fin:

**“5. A cuántos jueces se les ha solicitado la intervención de la sala de vigilancia judicial.”**

**“6. A cuántos magistrados se les ha solicitado la intervención de la sala de vigilancia judicial.”**

En el siguiente cuadro se resumen los datos requeridos en las dos preguntas:

Año	Número de vigilancias judiciales administrativas a despachos judiciales	Número de vigilancias judiciales administrativas a despachos de Tribunal	Total por año
2009	74	2	76
2010	107	3	110
2011	189	6	195
2012	161	7	168
2013	129	6	135
2014	133	3	136
2015	112	3	115
2016	81	4	85
2017	86	9	95
2018 (*)	412	6	418

(\*) El número elevado de vigilancias judiciales que aparece en el año 2018 obedece a la presentación masiva de solicitudes dirigidas a los Juzgados Administrativos de Manizales.

Sobre el particular, le informamos que el ejercicio de la **vigilancia judicial administrativa** a cargo de los Consejos Seccionales de la Judicatura fue reglamentado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, que se adjunta para su conocimiento.

Los datos suministrados fueron tomados del archivo virtual de este Consejo Seccional en el que aparecen registros desde el año 2009.

Cordialmente,

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

VEVM / FEDB / DMAG



---

## Oficio CSJCAO24-2277 Respuesta derecho de petición de información - del 4 de diciembre de 2024

---

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 26/12/2024 16:10

Para Fundacion ESPODER <hectorjuliovidal@yahoo.com>

 1 archivo adjunto (166 KB)

OficioCSJCAO24-2277.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.